

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 09 de Noviembre de 2020.

SCO/440/2020
ASUNTO: INFORME FINAL DE AVANCES 2020.

C. P. A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA.
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA Y
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBCONTRALORÍA
DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y TITULAR
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo y asimismo, hacer de su conocimiento que, en base a las diversas acciones comprometidas, mismas que forman parte del **Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020**, tengo a bien brindar el **Informe Final de Avances** que en este año en curso, se han ido desarrollando:

1. Acciones de Simplificación de Regulaciones.

Con respecto a las Regulaciones, se mantienen pendientes las aprobaciones de 4 regulaciones, mismas que son:

- a) Reglamento de Mejora Regulatoria.
- b) Reglamento de Cementerios Municipales.
- c) Reglamento de Restrictores Viales.
- d) Reglamento de Vía Pública.

Los cuales, actualmente están en status de Revisión por parte del Jurídico de la Secretaría General del Ayuntamiento, para su respectiva aprobación por parte del Cabildo Municipal.

2. Acciones de Simplificación de Trámites y Servicios.

Actualmente se continúa recopilando de las fichas técnicas que forman parte de la implementación del Registro Municipal de Trámites y Servicios (**RETyS**), con la información correspondiente, que permita identificar de manera clara y sencilla, cada uno de los requisitos que ayuden a la **"Inscripción"** de éstos, en su respectiva Plataforma de Registro Municipal de Trámites y Servicios, administrada a su vez, por la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal.



SCO/440/2020
ASUNTO: INFORME FINAL DE AVANCES 2020.

Lo anterior, para dar cumplimiento a las acciones requeridas en los tiempos establecidos y de la información que forma parte integral de los Programas de Mejora Regulatoria.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE,
ENLACE DE MEJORA DEL MUNICIPIO
DE TAMPICO, TAM.



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



LIC. FERNANDO ALZAGA MADARIA

C. C. P. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta. Contralora Gubernamental, para su conocimiento.
C. C. P. Dra. María Josefina Hernández Barrera. Directora de la Gestión Pública. Contraloría Gubernamental, para su conocimiento.
C. C. P. Lic. Jesús Anotnio Nader Nasrallah. Presidente Municipal de Tampico, Tam., para su conocimiento.
C. C. P. Archivo.
FAM/aro/lmgf.

